



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL CACHACHI

GERENCIA
MUNICIPAL

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 042-2022-MDC/GM

Cachachi, 21 de marzo del 2022

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI:

VISTO:

El INFORME N° 0070-2021-GI-MDC/MMCM, de fecha 24 de febrero del 2022 (32 folios), presentado por la Ing. Milagros Margoth Camacho Martos, Gerente (e) de Infraestructura, OPINIÓN LEGAL N° 021-2022-MDC/OAJ de fecha 02 de marzo del 2022 e INFORME N° 024-2022-SGAF-MDC de fecha 15 de marzo del 2022, en cuanto a la Aprobación de Liquidación Total de la Obra “CONSTRUCCION DE PISTA, VEREDA, CUNETAS Y MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) JIRON CRISTO POBRE, TUYURCO, LOS JAZMINES Y PALAO DEL CENTRO POBLADO ARAQUEDA; DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA”, con Código Único de Inversión N° 2492170 y Código INFOBRAS N° 130551, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680 y en concordancia con el Artículo del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el segundo párrafo del artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que la autonomía que la Constitución establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad con el Artículo 209° del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, en cuanto a la Liquidación del Contrato de Obra, establece “209.1. El contratista presenta la liquidación debidamente sustentada con la documentación y cálculos detallados, dentro de un plazo de sesenta (60) días o el equivalente a un décimo (1/10) del plazo vigente de ejecución de la obra, el que resulte mayor, contado desde el día siguiente de la recepción de la obra o de que la última controversia haya sido resuelta y consentida. Dentro de los sesenta (60) días o el equivalente a un décimo (1/10) del plazo vigente de ejecución de la obra, el que resulte mayor, contado desde el día siguiente de la recepción de la obra, el supervisor o inspector presenta a la Entidad sus propios cálculos, excluyendo aquellos que se encuentran sometidos a un medio de solución de controversias (...), 209.8. La liquidación de obra contratada bajo cualquier sistema de contratación se practica con los precios unitarios, gastos generales y utilidad ofertados y, de ser el caso, los aprobados durante la ejecución del contrato. 209.9. No se procede a la liquidación mientras existan controversias pendientes de resolver”, concordante con el Artículo 210° en cuanto a los Efectos de la liquidación, establece que “210.1. Luego de consentida la liquidación y efectuado el pago que corresponda, culmina definitivamente el contrato y se cierra el expediente respectivo. 210.2. Las discrepancias en relación a defectos o vicios ocultos, son sometidas a conciliación y/o arbitraje. En dicho caso el plazo de caducidad se computa a partir de la recepción de la obra por la Entidad hasta treinta (30) días hábiles posteriores al vencimiento del plazo de responsabilidad del contratista previsto en el contrato”;

Que mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 068-2020-MDC/GM de fecha 31 de julio del 2020, se aprueba el Expediente Técnico de la IOARR “CONSTRUCCION DE PISTA, VEREDA, CUNETAS Y

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 042-2022-MDC/GM**

MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) JIRON CRISTO POBRE, TUYURCO, LOS JAZMINES Y PALAO DEL CENTRO POBLADO ARAQUEDA; DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA", con Código Único de Inversión N° 2492170, por un costo total de Seiscientos Ochenta y Tres mil Ochocientos con 80/100 Soles (S/ 683,800.80) a precios de junio del 2020, para ser ejecutada por ADMINISTRACIÓN INDIRECTA, por un plazo de ejecución 90 DÍAS CALENDARIO, y según el siguiente Resumen del Costo Total:

DESCRIPCIÓN	COSTO S/
Costo Directo (CD)	S/ 468,234.00
Gastos Generales (10%CD)	S/ 46,823.40
Utilidad (3.3%CD)	S/ 15,451.72
Sub Total (ST)	S/ 530,509.12
IGV (18% ST)	S/ 95,491.64
Valor Referencial (VR)	S/ 626,000.76
Gastos Supervisión (4% VR)	S/ 25,040.03
Gastos de liquidación (1% VR)	S/ 6,260.01
Gastos de Expediente Técnico (4.2% VR)	S/ 26,500.00
Presupuesto total del Proyecto	S/ 683,800.80

Que mediante CONTRATO N° 315-2020-MDC/ULSG, de fecha 09 de noviembre del 2020, para la EJECUCIÓN de la Obra "CONSTRUCCION DE PISTA, VEREDA, CUNETA Y MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) JIRON CRISTO POBRE, TUYURCO, LOS JAZMINES Y PALAO DEL CENTRO POBLADO ARAQUEDA; DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA", con Código Único de Inversión N° 2492170, suscrito con la Empresa CVK CONTRATISTAS GENERALES S.A.C., Identificada con RUC N° 20529388722, con domicilio legal en la Avenida Mario Urteaga A-1 Urbanización Ramón Castilla, Distrito de Cajamarca, Provincia Cajamarca – Región Cajamarca, representado por su representante Legal el Sr. GROSSO RIVASPLATA CHRISTOPHER, Identificado con D.N.I. N° 43645609; inscrita en la Partida N° 11129422, Asiento A00001 del Registro de Personas Jurídicas de la Zona Registral N° II – Sede Chiclayo, Oficina Registral de Cajamarca, por la suma de S/ 563,400.69 (Quinientos Sesenta y Tres Mil Cuatrocientos con 69/100 Soles), incluido el impuesto de Ley, con un plazo de ejecución de 90 (noventa) Días Calendario;

Que mediante CONTRATO N° 319-2020-MDC/ULSG, de fecha 10 de noviembre del 2020, de Contratación de Servicio de Consultoría para la SUPERVISIÓN de la Obra "CONSTRUCCION DE PISTA, VEREDA, CUNETA Y MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) JIRON CRISTO POBRE, TUYURCO, LOS JAZMINES Y PALAO DEL CENTRO POBLADO ARAQUEDA; DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA", con Código Único de Inversión N° 2492170, suscrito con el Ingeniero Civil señor Medrano Agreda Manuel Baltazar, identificado con DNI N° 41300015, RUC N° 10413000152, CIP N°179507 y domicilio legal Jirón José Pardo N° 364 – Huamachuco – Provincia Sánchez Carrión – Región la Libertad, por la suma de S/ 31,200.00 (Treinta y Un Mil Doscientos con 00/100 Soles), incluido el impuesto de Ley, con un plazo de consultoría de 90 (noventa) días calendario, según la estructura de S/ 25,040.03 /Veinticinco Mil Cuarenta con 03/100 Soles) para la Supervisión y para la Liquidación de Obra un monto de S/ 6,260.01 (Seis Mil Doscientos Sesenta con 01/100 Soles);

Que mediante ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE TERRENO de fecha 23 de noviembre del 2020, y se inicia la ejecución de Obra el día 24 de noviembre del 2020, presentándose suspensión de obra



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL CACHACHI

GERENCIA
MUNICIPAL

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 042-2022-MDC/GM

debido a factores climáticos adversos, Adicional de Obra N° 01, Ampliaciones de plazo, teniendo como fecha de término contractual el 31 de mayo del 2021;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 029-2021-MDC/A de fecha 03 de febrero del 2021, se aprobó el Adicional de Obra N° 01 CONSTRUCCION DE PISTA, VEREDA, CUNETAS Y MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) JIRON CRISTO POBRE, TUYURCO, LOS JAZMINES Y PALAO DEL CENTRO POBLADO ARAQUEDA; DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA”, con Código Único de Inversión N° 2492170 y Código INFOBRAS N° 130551, por la suma de S/ 61,864.36 (Sesenta y Un Mil Ochocientos Sesenta y Cuatro con 36/100 Soles);

Que mediante CARTA N° 043-2021-ING-MBMA/CO, de fecha 04 de junio del 2021, Ingeniero Civil señor Manuel Baltazar Medrano Agreda – Supervisor de Obra, informa que la Obra “CONSTRUCCION DE PISTA, VEREDA, CUNETAS Y MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) JIRON CRISTO POBRE, TUYURCO, LOS JAZMINES Y PALAO DEL CENTRO POBLADO ARAQUEDA; DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA”, con Código Único de Inversión N° 2492170 y Código INFOBRAS N° 130551, se ejecutó dentro del plazo contractual correspondiente con ampliaciones de plazo, haciendo llegar el CERTIFICADO DE CONFORMIDAD TÉCNICA debidamente refrendado, Asiento de Cuaderno de Obra N° 210 del Residente de Obra y Asiento de Cuaderno de Obra N° 211 del Supervisor de Obra, ambos con fecha 31 de mayo del 2021, con lo cual registra haberse concluido la Obra según el Expediente Técnico de Obra Principal y Adicional, por lo que solicita conformación del comité de recepción de Obra;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0092-2021-MDC/GM de fecha 10 de junio del 2021, se designa el COMITÉ DE RECEPCIÓN de la Obra “CONSTRUCCION DE PISTA, VEREDA, CUNETAS Y MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) JIRON CRISTO POBRE, TUYURCO, LOS JAZMINES Y PALAO DEL CENTRO POBLADO ARAQUEDA; DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA”, con Código Único de Inversión N° 2492170 y Código INFOBRAS N° 130551, y con fecha 24 de junio del 2021 se firmó el Acta de Recepción Provisoria de Obra con Observaciones suscrita por la Comisión de Recepción y la Empresa Contratista en la cual se determinaron observaciones y se otorgó el plazo correspondiente para el levantamiento de las mismas;

Que, mediante CARTA N° 45-2021-ING-MBMA/CO de fecha 12 de julio del 2021 la Supervisión de Obra, solicita la Recepción definitiva de Obra anexando el INFORME DEL SUPERVISOR DE OBRA y copia de los Asientos de Cuaderno de Obra N° 212 y N° 213, indicando que a la fecha se ha levantado la totalidad de las observaciones, por lo cual la Comisión de Recepción de Obra programa la recepción de la misma (verificación del Levantamiento de Observaciones) el día 19 de julio del 2021, previa verificación se encuentra conforme y en concordancia con los Expediente Técnicos de Obra Principal y Adicional de Obra, por lo tanto se procede a realizar la Recepción de la Obra “CONSTRUCCION DE PISTA, VEREDA, CUNETAS Y MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) JIRON CRISTO POBRE, TUYURCO, LOS JAZMINES Y PALAO DEL CENTRO POBLADO ARAQUEDA; DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA”, con Código Único de Inversión N° 2492170 y Código INFOBRAS N° 130551;

Que, según CARTA N° 040-CVK/MDC-OBRA, el Contratista CVK CONTRATISTAS GENERALES SAC, debidamente representado por el señor Christopher Grosso Rivaspalata, hace llegar la Liquidación Técnica y Financiera de la Ejecución de la Obra “CONSTRUCCION DE PISTA, VEREDA, CUNETAS Y MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) JIRON CRISTO POBRE, TUYURCO, LOS JAZMINES Y PALAO DEL



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 042-2022-MDC/GM

CENTRO POBLADO ARAQUEDA; DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA”, con Código Único de Inversión N° 2492170 y Código INFOBRAS N° 130551;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0171-2021-MDC/GM de fecha 16 de diciembre del 2021, se aprueba la Liquidación Técnica y Financiera del CONTRATO N° 315-2020-MDC/ULSG, de fecha 09 de noviembre del 2020, para la Ejecución de la Obra “CONSTRUCCION DE PISTA, VEREDA, CUNETA Y MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) JIRON CRISTO POBRE, TUYURCO, LOS JAZMINES Y PALAO DEL CENTRO POBLADO ARAQUEDA; DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA”, con Código Único de Inversión N° 2492170 y Código INFOBRAS N° 130551, por un costo real de S/ 642,499.31 (Seiscientos Cuarenta y Dos Mil Cuatrocientos Noventa y Nueve con 31/100 Soles), con un Saldo a favor del Contratista por la suma de Saldo a favor del Contratista la suma de S/ 17,234.26 (Diecisiete Mil Doscientos Treinta y Cuatro con 26/100 Soles) por concepto de reajustes, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución;

Que, según CARTA N° 001-2022-ING-MBMA/CO, de fecha 04 de enero del 2022, el Consultor del Servicio, Ingeniero Civil señor Medrano Agreda Manuel Baltazar, identificado con DNI N° 41300015, RUC N° 10413000152, CIP N°179507, presenta la Liquidación del Servicio de Consultoría de la IOARR “CONSTRUCCION DE PISTA, VEREDA, CUNETA Y MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) JIRON CRISTO POBRE, TUYURCO, LOS JAZMINES Y PALAO DEL CENTRO POBLADO ARAQUEDA; DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA”, con Código Único de Inversión N° 2492170;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 014-2022-MDC/GM de fecha 25 de enero del 2022, se aprueba Liquidación Técnica y Financiera del CONTRATO N° 319-2020-MDC/ULSG, de fecha 10 de noviembre del 2020, para la Consultoría de obra Supervisión de la Obra: “CONSTRUCCION DE PISTA, VEREDA, CUNETA Y MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) JIRON CRISTO POBRE, TUYURCO, LOS JAZMINES Y PALAO DEL CENTRO POBLADO ARAQUEDA; DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA”, con Código Único de Inversión N° 2492170 y Código INFOBRAS N° 130551, por un monto real total de S/ 43,144.43 (Cuarenta y Tres Mil Ciento Cuarenta y Cuatro con 43/100 Soles), en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución;

Que mediante INFORME N° 016-2022-MDC/USLO/RIAG, de fecha 22 de febrero del 2022, el Jefe de Supervisión y Liquidación de Obras, ingeniero Robinson Iudin Avalos Gonzales, solicita la Liquidación Total de la Obra “CONSTRUCCION DE PISTA, VEREDA, CUNETA Y MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) JIRON CRISTO POBRE, TUYURCO, LOS JAZMINES Y PALAO DEL CENTRO POBLADO ARAQUEDA; DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA”, con Código Único de Inversión N° 2492170 y Código INFOBRAS N° 130551, según el siguiente detalle:

1. RESUMEN LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE EJECUCIÓN

Según Resolución de Gerencia Municipal N° 0171-2021-MDC/GM, de fecha 16 de diciembre del 2021, se aprueba la Liquidación del Contrato de ejecución de obra, en la cual menciona el siguiente cuadro resumen de ejecución de obra:

• Autorizado	S/ 642,499.31
• Pagado	S/ -625,264.75
Total	S/ 17,234.26

El monto S/ 17,234.26 (Diecisiete Mil Doscientos Treinta y Cuatro con 26/100 Soles)



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 042-2022-MDC/GM**

corresponde por reajustes de ejecución de obra principal y adicional de obra N° 01, con lo cual el monto total de liquidación por el contrato de ejecución de obra asciende a S/ 625,264.75 (Seiscientos Veinticinco Mil Doscientos Sesenta y Cuatro con 75/100 Soles)

2. RESUMEN LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE SUPERVISIÓN DE OBRA

Según Resolución de Gerencia Municipal N° 014-2022-MDC/GM, de fecha 25 de enero del 2022, se aprueba la Liquidación del Contrato de supervisión de obra, en la cual menciona el siguiente cuadro resumen de supervisión de obra

• Contrato Principal - pagado	S/ -25,000.00
• Adenda N° 01 - pagado	S/ -6,944.44
• Adenda N° 02 - pagado	S/ -5,000.00
• (A) Autorizado	S/ 43,144.44

Saldo del Contrato por Supervisión **S/ 6,200.00**

El saldo de S/ 6,200.00 corresponde a una deuda por revisión de liquidación del contrato de ejecución, monto que aún no ha sido cancelado, con el cual el monto total de liquidación del contrato de supervisión asciende a S/ 36,944.43 (Treinta y Seis Mil Novecientos Cuarenta y Cuatro con 43/100 Soles)

RESUMEN DE LA INVERSIÓN TOTAL

• Liquidación de ejecución de obra	S/ 625,264.75
• Liquidación de Supervisión de obra	S/ 36,944.44
Total, Inversión	S/ 662,209.19

Son: Seiscientos Sesenta y Dos Mil Doscientos Nueve con 19/100 Soles

Que, mediante INFORME N° 0070-2022-GI-MDC/MMCM, de fecha 24 de febrero del 2022, la Ing. Milagros Margoth Camacho Martos – Gerente (e) de Infraestructura, solicita la aprobación de Liquidación Total de la Obra "CONSTRUCCION DE PISTA, VEREDA, CUNETA Y MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) JIRON CRISTO POBRE, TUYURCO, LOS JAZMINES Y PALAO DEL CENTRO POBLADO ARAQUEDA; DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA", con Código Único de Inversión N° 2492170 y Código INFOBRAS N° 130551, visto el INFORME N° 016-2022-MDC/USLO/RIAG, precitado y teniendo en consideración las siguientes precisiones:

a) EJECUCIÓN DE OBRA:

- S/ 642,499.31 (RGM N° 0171-2021-MDC/GM)
- Precisando que a la fecha no se realiza el pago por Reajustes, por un monto de S/ 17,234.26 (Diecisiete Mil Doscientos Treinta y Cuatro con 26/100 Soles), y a la fecha se tiene un monto pagado al contratista de S/ 625,265.05

b) GASTOS POR SUPERVISIÓN DE OBRA:

- S/ 43,144.44 (RGM N° 014-2022-MDC/GM)
- Precisando que a la fecha no se realiza el pago por revisión de liquidación del contrato, por un monto de S/ 6,200.00 (Seis Mil Doscientos con 00/100 Soles), y a la fecha se tiene un monto pagado al contratista de S/ 36,944.44

ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO

Concepto	Presupuesto
Ejecución de Obra (*)	S/ 642,499.31
Supervisión de obra	S/ 43,144.44
Total	S/ 685,643.75

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 042-2022-MDC/GM**

Financiamiento	Monto Financiado
Ministerio de Economía y Finanzas (D.S. N° 262-2020-EF)	S/ 575,344.84
060202 Municipalidad Distrital de Cachachi	S/ 86,864.35
TOTAL	S/ 662,209.19

Son: Seiscientos Treinta y Siete Mil Ciento Cuarenta y Siete con 00/100 Soles;

Que, mediante OPINIÓN LEGAL N° 021-2022-MDC/OAJ, de fecha 02 de marzo del 2022, el Abg. Esteban Miguel Silva Vásquez, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, hace llegar **"OPINIÓN PROCEDENTE** la LIQUIDACIÓN TOTAL DE OBRA: "CONSTRUCCION DE PISTA, VEREDA, CUNETA Y MURO DE CONTENCION; EN EL(LA) JIRON CRISTO POBRE, TUYURCO, LOS JAZMINES Y PALAO DEL CENTRO POBLADO ARAQUEDA; DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA", con Código Único de Inversión N° 2492170 y Código INFOBRAS N° 130551, aprobado por la Unidad de Supervisión y Liquidación de Obras de la Municipalidad Distrital de Cachachi; por un monto que asciende un total de S/ 685,643.75 (SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 75/100 SOLES), cuyo mayor detalle y proceso de esta Liquidación Técnica – Financiera, está contenida en los anexos, remitido por la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras;

Que, mediante INFORME N° 024-2022-SGAF-MDC, de fecha 15 de marzo del 2022, el Sub Gerente de Administración y Finanzas, Lic. Jeankarlo Marthin Palomino Pinedo, remite el Informe Técnico Financiero del Proyecto "CONSTRUCCION DE PISTA, VEREDA, CUNETA Y MURO DE CONTENCION; EN EL(LA) JIRON CRISTO POBRE, TUYURCO, LOS JAZMINES Y PALAO DEL CENTRO POBLADO ARAQUEDA; DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA", con Código Único de Inversión N° 2492170 y Código INFOBRAS N° 130551, según se detalla:

Proyecto	Cuenta/Detalle	Presupuesto
2492170. CONSTRUCCION DE PISTA, VEREDA, CUNETA Y MURO DE CONTENCION; EN EL(LA) JIRON CRISTO POBRE, TUYURCO, LOS JAZMINES Y PALAO DEL CENTRO POBLADO ARAQUEDA; DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	1501.080501 – Costo de Construcción por Contrata	S/ 662,209.19

Total, cancelado: **Seiscientos Sesenta y Dos Mil Doscientos Nueve con 19/100 Soles**

Estando a los considerandos expuestos, de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Ley N° 30225 y su Reglamento, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF y modificatorias; a la Resolución de Alcaldía N° 183-2019-MDC/A de fecha 17 de junio del 2019, y con las visaciones de la Sub Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Asesoría Jurídica y la Gerencia de Infraestructura y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - **APROBAR** la LIQUIDACIÓN TOTAL de la Obra "CONSTRUCCION DE PISTA, VEREDA, CUNETA Y MURO DE CONTENCION; EN EL(LA) JIRON CRISTO POBRE, TUYURCO, LOS JAZMINES Y PALAO DEL CENTRO POBLADO ARAQUEDA; DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA", con Código Único de Inversión N° 2492170 y Código INFOBRAS N°



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL CACHACHI

GERENCIA
MUNICIPAL

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 042-2022-MDC/GM

130551, por un monto total de S/ 685,643.75 (Seiscientos Ochenta y Cinco Mil con 75/100), según la siguiente estructura de financiamiento:

Concepto	Presupuesto
Ejecución de Obra (*)	S/ 642,499.31
Supervisión de obra	S/ 43,144.44
Total	S/ 685,643.75

Financiamiento	Monto Financiado
Ministerio de Economía y Finanzas (D.S. N° 262-2020-EF)	S/ 575,344.84
060202 Municipalidad Distrital de Cachachi	S/ 86,864.35
TOTAL	S/ 662,209.19

Artículo Segundo. - **DISPONER** que la Gerencia de Infraestructura y Oficina de Planificación y Presupuesto realicen las acciones correspondientes para el cierre del Proyecto en los Sistemas Informáticos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe, y rebajas presupuestarias correspondientes.

Artículo Tercero. - **NOTIFICAR** la presente Resolución a la Gerencia de Infraestructura, Sub Gerencia de Administración y Finanzas, Unidad de Tesorería, y demás áreas pertinentes de la Municipalidad para su conocimiento y fines

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese

Distribución:

- 1.- Archivo
- 2.- OPP
- 3.-GEI
- 4.-USLO
- 5.-SGAF
- 6.-UT
- 7.-ULSG
- 8.-II



Municipalidad Distrital Cachachi
 Ing. Juan Bautista Romero Esteban
 Gerente Municipal

